

Memoria de los Prouechos y Gastos que han tenido este lugar de Audicoma desde el dia de año nuevo del año de mill eij eientos e noventa e siete asta el dia de año nuevo de los eientos e noventa e ocho siendo Regidores Francisco Gonzalez de Larriaga Joseph de Berasturi y el dho lugar en la forma siguiente

Prouechos

Primo Un pellejo de vino para el dia del Señor San Juan de junio que hizo de olla de la hostia el qual dho pellejo en de ha en el acumbrey	
Yten de la panaderia Un Real	001
Yten de tres piezas concijiles quarenta e quatro Rs	044
Yten en su nombre Beltran de los pteos concijiles cinco e media de trigo que vendidos fte a catorze e monton setenta e siete Rs	077
Yten tiene de prouecho de los señores del caudillo e Beneficiados de esta Pavia qual treinta e seis Rs	036
Yten hubo de vender siete Rs	007
	169

De manera que suma y monta el prouecho que han tenido este dho lugar eientos e sesenta e cinco Rs y para ello hubo de dar lo siguiente

12 mrs

24

17

Primeramente de entregar para y medida de los Rs	002
Yten quando las obligaciones de acumbrey de vino clarete adiez quinto dos Rs y dos mrs	002
Yten el dia de San Sebastian segado quatro acumbrey de clarete adiez quinto quatro Rs e veinte e quatro mrs	004
Yten quando se limpian los charcos de la fuente segado tres de clarete adiez quinto monton tres Rs y medio	003
	11

		Y en setes dio a los moços por la car. las compañías la noche de Santa Agueda	11
33		Y San Juan seis acumbres de clarete a diez quantos montan siete RS y dos ms.	007
02		Y en una acumbra de clarete con el Buldero Vn RS y seis ms.	001
06		Y en quando la Repartición de la dextima dos acumbres de clarete a diez	
		quantos montan dos RS y doce ms.	002
12		Y en el día de San George tres acumbres de clarete a nueve quantos montan	
06		tres RS y seis ms.	003
		Y en quando la Sedania del día del Señor San Marcos dos de clarete	
		a nueve quantos hacen dos RS y dos moravedis	002
04		Y en de poner las cruces el día de la Cruz Vn de clarete a diez RS y Vn RS	001
06		Y seis ms.	
		Y tendimos a Vn Sargento que traia el orden del Sema diputado de esta	
		provincia quatro RS	004
		Y en en los tres días de las Rogativas de la Asencion tres acumbres a nueve	
06		quantos hacen tres RS y seis ms.	003
		Y en quando Repartimos la alcuala dos acumbres a nueve RS y hacen	
04		dos RS y dos ms.	002
		Y en quan. Limpiamos la fuente cinco acumbres a diez quantos montan	
30		cinco RS y treinta moravedis	005
		Y en el día de San donato segato, cinco acumbres de clarete a ocho quantos	
24		montan quatro RS y veinte y quatro ms.	004
		Y tendimos a Vn capitán Repremado con su cavallo y criado que traia hor	
		den del Señor diputado quatro RS y Respo	004
10		Y en quando la Visita del Señor alcalde segato diez acumbres de vino a tre	
10		ze quantos montan quince RS y diez ms.	001
		Y en quando vino el saludador segato Vn acumbra Vn RS y diez ms.	
20		Y en quando vino el Señor secretario antificaa el auto del libro dos de	
		clarete a onre RS y hacen dos RS y veinte ms.	002
		Y en de poner los morones quatro RS	004
		Y en quatro pobres a dallo La etrea quatro RS	004
		Y en de la agua de San gregorio ochos RS	008
		Y en a los Señores sacerdotes de poner las cruces el día de la cruz quatro RS	004
		Y en de cinco lobos cinco RS	005
		Y el día del Señor San Juan quatro libras de queso quatro RS	004
		Y en qdo la Visita del Sema alcalde diez y nueve RS de toda esta	009
		Y en quando el auto que notifico el S ^o Secretario tres RS	003
		Y en al saludador quatro RS y dos jornadas que hecho	004
		Y en de llevar los medidas a heredia Vn RS	001
		Y en del auto del alguazil Vn RS	001
		Y en al carpintero siete RS y m ^o por Remediar la Puerta	007

Y en eler pagado cinquenta Y cinco P de los Nidos que debemos
de una Escripura de censo

0 99

De manera que vista la cuenta de los prosuechos Y danos que ha sido este dho
Lugar en este dho año ay de provecho ciento Y sesenta Y cinco P de todo dno con
to Y sesenta Y dos P que devueltos Y pagados los dho ciento Y sesenta Y cinco P
de los prosuechos ay que se repartir Y dividir entre los dho P de este Y siete P
que ay de mas dno Y se repartir dno año nuevo de este presente año de
mil Y setecientos Y ochenta Y siete salus errate cuenta Y por ser asi
Verdad lo firmaron los que sabian en una con los dho Regidores dho dia mes
Y año sobre dho =

cargo
189
Cesargo
18276

Raphael
J. Berasturi
Francisco Goncales
Delorinank
Juan y Nieves
de Heredia
Martín L.
pedelanchet
Juan y de la Viada
Francisco de
Cenaturan
Francisco Cortinero
de Madinaga

Don Juan de Alvarado
Juan y de la Viada